



RESOLUCIÓN Nº 0702
EXPEDIENTE Nº 3511-09150/07

NEUQUÉN, 06 JUN 2007

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Bibliotecas Populares en relación con otorgar auspicio a las "Jornadas de Interpretación sobre escritura" coordinadas por la escritora Etherline Mikëska; y

CONSIDERANDO:

Que el evento promueve el contacto de docentes, bibliotecarios, escritores y estudiantes con distintos lenguajes;

Que están dirigidas a fortalecer vínculos entre adultos y jóvenes con la producción literaria nacional y regional en sus diferentes manifestaciones;

Que es de importancia para los organismos centrales favorecer el desarrollo e implementación de iniciativas que promuevan el fortalecimiento de la identidad cultural;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **AUSPICIA** las "Jornadas de Interpretación sobre escritura" coordinadas por la escritora Etherline Mikëska.
- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica se realizarán las comunicaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Educación Especial; Dirección General de Adultos; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Educación Técnica; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Educación Física; Dirección General de Planeamiento; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Enseñanza Estético Expresiva; Dirección de Títulos; Dirección General de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distritos Regionales Zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial y a la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaría de Educación
Presidencia
Consejo Provincial de Educación
Prof. Nélida Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación